

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Educación y Cultura

**3473 Resolución de 22 de febrero de 2007, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 0653/2006), contra la desestimación de recurso de alzada.**

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª doña Helena García Muñoz ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo n.º 0653/2006 (procedimiento ordinario), contra la desestimación de recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Personal, de 19 de julio de 2006, por la que se aprueba la lista de aspirantes seleccionados en la especialidad de Filosofía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en los procedimientos selectivos convocados mediante Orden de 12 de abril de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

#### Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Personal, **José María Ramírez Burgos.**

### Consejería de Educación y Cultura

**3475 Resolución de 21 de febrero de 2007, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 0652/2006), contra la desestimación de recurso de alzada.**

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª don Francisco Jesús Gutiérrez Linares ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo n.º 0652/2006 (procedimiento ordinario), contra la desestimación de recurso de alzada

interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Personal, de 19 de julio de 2006, por la que se aprueba la lista de aspirantes seleccionados en la especialidad de Filosofía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en los procedimientos selectivos convocados mediante Orden de 12 de abril de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

#### Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Personal, **José María Ramírez Burgos.**

### Consejería de Agricultura y Agua

**3290 Anuncio de la Dirección General de Ganadería y Pesca, por el que se procede a conceder a don Antonio Huertas Sánchez, un plazo de alegaciones, previo a la pérdida del derecho a la indemnización por sacrificio.**

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de don Antonio Huertas Sánchez, cuya última residencia conocida es Avenida Juan Carlos I, n.º 52, Las Torres de Cotillas, Murcia, el escrito del Jefe de Servicio de Sanidad Animal cuyo texto en lo fundamental expresa:

Por la presente pongo en su conocimiento que, con esta fecha, se ha dado por concluida la fase de instrucción del expediente de indemnización relativo a las pruebas diagnósticas realizadas con fecha 08/10/04 en los animales de su propiedad, dentro del Programa de Erradicación de Brucelosis ovina y caprina que se sigue en este Servicio de Sanidad Animal.

En el citado expediente se comprueba lo siguiente:

Con fecha 08/10/04 se realizan las pruebas diagnósticas a un total de 326 animales (313 ovinos y 13 caprinos), resultando 3 animales positivos a brucelosis, los cuales se notifican oficialmente el 5 de noviembre de 2004, según el